



Buenos Aires, 8 de abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 261 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Carlos Más Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Carlos Más Vélez solicita, a partir del 08 de abril de 2015, se deje sin efecto la designación de la Dra. Livia Isabel Sábado.

Que la Dra. Sábado fue designada con categoría 15 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Carlos Mas Vélez, conforme Resolución de Presidencia N° 1260/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

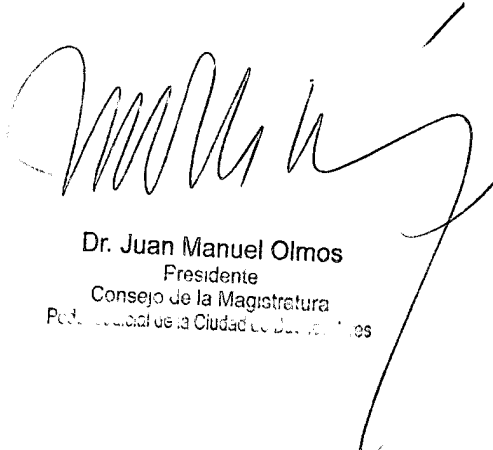
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 08 de abril de 2015, la designación de Livia Isabel Sábado, Legajo N° 1821, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Carlos Mas Vélez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 261 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires